



Fecha: 2026-05-22 08:31:40

Anexos: LO ENUNCIADO

Folios: 1

Asunto: RESPUESTA AL DERECHO DE
PETICIÓN. TEMA: PROMOCIÓN

Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: DESPACHO

Bogotá D.C.

Honorable Concejala

DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA

CONCEJO DE BOGOTÁ

Calle 36 No. 28 A – 41

datanassovai@concejobogota.gov.co; sthahir@concejobogota.gov.co

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición. Tema: ***“Promoción publicitaria de subsidios de vivienda, ferias inmobiliarias y captura de valor del suelo”***. Radicado SDHT No. 1-2026-25640. Radicado Concejo de Bogotá No. 2026EE7263.

Respetad Concejala Atanassova.

Esta Secretaría recibió el Derecho de Petición del asunto, relacionado con la *“Promoción publicitaria de subsidios de vivienda, ferias inmobiliarias y captura de valor del suelo”*. Al respecto, una vez efectuada la revisión de las preguntas contenidas en el Derecho de Petición, y de acuerdo con las funciones señaladas en el Decreto Distrital 653 de 2025 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat”*, se da respuesta de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, en los siguientes términos:

1. ¿Remita la relación de gastos en pauta publicitaria y eventos institucionales dedicados a promover las ferias de vivienda del Distrito "Mi Casa en Bogotá" durante 2024, 2025 y 2026, especificando si los espacios publicitarios pagados con recursos públicos promocionaron directamente proyectos residenciales de las siguientes constructoras e inmobiliarias: Cusezar, Prodesa y Cía, Inversiones Pinamar, ¿Phari o Monza Inversiones Inmobiliarias S.A.S.?

En atención a la solicitud, nos permitimos informar que los recursos públicos destinados por la Secretaría Distrital del Hábitat para la divulgación y comunicación pública de las ferias de vivienda *“Mi Casa en Bogotá”*, durante las vigencias 2024, 2025 y lo corrido de 2026, fueron ejecutados exclusivamente con fines institucionales, orientados a la promoción de la oferta programática y de los servicios brindados por la Entidad a la ciudadanía.

En ese sentido, los espacios publicitarios contratados y financiados con recursos públicos no estuvieron dirigidos a promocionar de manera directa proyectos residenciales específicos, constructoras, inmobiliarias o firmas privadas, incluyendo las mencionadas en la solicitud, esto es: Cusezar, Prodesa y Cía, Inversiones Pinamar, Phari o Monza Inversiones Inmobiliarias S.A.S.

Así mismo, se precisa que la información relacionada con los gastos ejecutados en pauta publicitaria y eventos institucionales asociados a la campaña *“Mi Casa en Bogotá”* se encuentra discriminada por vigencia y concepto en el archivo Excel denominado *“Inversión Planes Digital enero 2024 a mayo 2026”*, específicamente en la hoja denominada *“Mi Casa en Bogotá”*, documento que se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes.

2. ¿Relacione de forma general y específica los montos de dinero público asignados a empresas de comunicación, marketing inmobiliario, agencias de publicidad, firmas de relaciones públicas o portales periodísticos para la divulgación sectorial desde enero del 2024 hasta la actualidad?

En atención a la solicitud, nos permitimos remitir la relación general de los recursos públicos destinados por la Secretaría Distrital del Hábitat a la ejecución de actividades de comunicación pública, divulgación institucional y central de medios durante las vigencias 2024, 2025 y lo corrido de 2026, a través de contratos suscritos con empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones y difusión institucional, así:

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

PG02-PL02 V3



Tabla 1.

Nombre del contratista	Número del contrato	Vigencia	Valor Invertido Del Contrato	Tipo de servicio prestado
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	882-2023	2023	\$140.695.627	Central de medios
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	972-204	2024	\$99.928.808	Central de medios
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	1603-2026	2025	\$518.125.450	Central de medios

Base de la información Oficina Asesora de Comunicaciones

Adicionalmente, es pertinente precisar que el Contrato Interadministrativo No. 882 de 2023, suscrito durante la vigencia 2023, tuvo ejecución hasta el 30 de junio de 2024, por un valor total de \$387.313.247. En consecuencia, dicho contrato incidió parcialmente en la ejecución presupuestal de la vigencia 2024, anualidad en la cual se ejecutó la suma de \$140.695.627.

Así mismo, se precisa que la información específica relacionada con los gastos en comunicación pública, divulgación institucional y ejecución de pauta, discriminada por concepto, estrategia y vigencia, se encuentra contenida en el archivo Excel denominado “Inversión Planes Digital enero 2024 a mayo 2026”, específicamente en la hoja denominada “Inversión específica”, documento que se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, se precisa que los recursos reportados corresponden a actividades de divulgación institucional y comunicación pública en el marco de las funciones y programas de la Entidad.

En los términos expuestos se da respuesta a la solicitud y quedamos atentos para las aclaraciones que se estimen necesarias en relación con el asunto.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Secretario Distrital del Hábitat (E)

Elaboró: Carlos Arturo Lopez Ospina – Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones SDHT
Revisó: Giovanni Suarez Useche -Contratista Despacho SDHT
Paula Camila Vega Bustos – Contratista Despacho SDHT
Milton Javier Latorre Mariño – Asesor Despacho SDHT *Milton*
Aprobó: Manuel Alfonso Rincón Ramirez - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones SDHT
Anexos: Excel denominado “ Inversion Planes Digital enero 2024 a mayo 2026”